

---

**Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)**

## Comisión Plenaria

### Acta de la segunda sesión

*Celebrada en el Austria Center Vienna, el 27 de septiembre de 2005, a las 15.15 horas*

**Presidente:** Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

### Índice

Punto del orden día <sup>1</sup>		Párrafos
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	1–95
12	Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007 (reanudación)	96–99

---

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

---

<sup>1</sup> GC(49)/20.

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

I+D	investigación y desarrollo
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
PATC	Programa de acción para la terapia del cáncer
TIE	Técnica de los insectos estériles

## **18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (GC(49)/12 más Corr.1 y Corr.2; GC(49)/INF/3; GC(49)/COM.5/L.2, L.3, L.6 y L.7)**

1. El representante de la INDIA presenta el proyecto de resolución incluido, en nombre del Grupo de los 77 y China, en el documento GC(49)/COM.5/L.2 y recuerda que la cuestión de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos es examinada por la Conferencia General cada dos años. Desde 2003, las Naciones Unidas han proclamado el período 2005-2015 como el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, y los tsunamis, las inundaciones y otras catástrofes relacionadas con el agua han causado un gran sufrimiento humano.
2. La representante de ZIMBABWE expresa la esperanza de que el Comité apoye el proyecto de resolución y dice que el agua es una cuestión especialmente fundamental en su país y en otros lugares de África.
3. La representante de ARGELIA expresa también la esperanza de que el Comité apoye el proyecto de resolución y subraya la importancia de contar con suministros de agua potable suficientes para su país y para muchos otros países pertenecientes al Grupo de los 77.
4. La representante del JAPÓN dice que, aunque el proyecto de resolución no parece plantear ningún problema importante, su delegación desearía consultar sobre el asunto a las autoridades pertinentes de Tokio.
5. El PRESIDENTE propone que la Comisión posponga el examen ulterior del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.2.
6. Así queda acordado.
7. El representante de la INDIA, en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.3 y subraya los nuevos puntos relativos a la resolución GC(48)/RES/13.A aprobada en 2004, incluida la referencia a la Conferencia Ministerial Internacional sobre “Energía nucleoelectrónica para el siglo XXI”, celebrada en París en marzo de 2005, la referencia a las ciencias de los materiales incluida en el párrafo f) del preámbulo, la referencia al problema de las langostas en África en el párrafo h) del preámbulo y la referencia al acuerdo de utilizar el emplazamiento en Cadarache para la instalación del ITER, que figura en el párrafo l) del preámbulo.
8. El representante de SUIZA expresa su apoyo al proyecto de resolución y acoge con agrado el hecho de que haga referencia a la Conferencia Ministerial Internacional celebrada en París y al problema de las langostas en África.
9. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acoge con agrado la celebración de la Conferencia Ministerial Internacional y propone cambiar el párrafo m) del preámbulo sustituyendo la frase “la energía de fusión puede obtenerse oportunamente” por “el uso de la energía de fusión con fines pacíficos puede promoverse”.
10. La representante de AUSTRALIA dice que el principio del párrafo f) del preámbulo debe enmendarse a fin de incluir la referencia a las ciencias de los materiales.
11. El orador sugiere enmendar el párrafo g) del preámbulo para que rece: “Reconociendo el éxito de la técnica de los insectos estériles (TIE) en la supresión o erradicación del gusano barrenador, la mosca tsetsé y varias moscas y polillas de las frutas que pueden tener grandes impactos económicos”.

12. Dado que los tres últimos párrafos están relacionados con la energía de fusión, tal vez podrían fusionarse los párrafos l) y m).
13. Con respecto al párrafo 7 de la parte dispositiva, propone sustituir “I+D” por “estudios” y “al uso posible de la TIE o de otras tecnologías relacionadas con el ámbito nuclear” por “al uso posible de tecnologías relacionadas con el ámbito nuclear”.
14. En opinión de su delegación, la parte dispositiva del párrafo 8 es redundante y debe suprimirse.
15. El representante de ESLOVAQUIA expresa su apoyo al proyecto de resolución y apoya las sugerencias formuladas por el representante de Australia.
16. El representante de SUDÁFRICA sugiere que se añadan las palabras “y la mosca mediterránea de la fruta ” después de “ mosquitos transmisores de la malaria” en el párrafo 6 de la parte dispositiva.
17. La representante del JAPÓN apoya las sugerencias formuladas por el representante de Australia excepto la relativa al párrafo 8 de la parte dispositiva. Su delegación concede una importancia considerable a dicho párrafo y considera que debe conservarse.
18. La representante de ARGELIA dice que, en su opinión, el párrafo 7 de la parte dispositiva debe mantenerse sin cambios.
19. La representante del CANADÁ expresa su apoyo al proyecto de resolución y sugiere que se modifique el final del párrafo 5 de la parte dispositiva para que rece: “teniendo debidamente en cuenta la seguridad nuclear tecnológica y física y la no proliferación nuclear”.
20. Los representantes de GRECIA y de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA expresan su apoyo a la propuesta formulada por la representante del Canadá.
21. La representante de AUSTRALIA, respondiendo a una solicitud de aclaración sobre el párrafo 7 de la parte dispositiva, dice que el desarrollo no está dentro del mandato del Organismo, y por ese motivo su delegación preferiría una referencia a “estudios” en lugar de “I+D” en ese párrafo.
22. La representante de ZIMBABWE recuerda la devastación causada por las langostas en Níger y otros países africanos e insta a la Comisión a mantener el párrafo 7 de la parte dispositiva sin cambios.
23. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que la inserción de una referencia a la no proliferación en el párrafo 5 de la parte dispositiva, sugerida por el representante del Canadá, sería inaceptable para su delegación ya que politizaría el proyecto de resolución.
24. El representante de GRECIA dice que está de acuerdo con la representante del Japón en que debe conservarse el párrafo 8 de la parte dispositiva y respalda la sugerencia formulada por el representante del Canadá sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva.
25. El representante de NIGERIA coincide con los sentimientos expresados por el representante de Zimbabwe e insta al representante de Australia a que reconsidere sus sugerencias sobre el párrafo 7 de la parte dispositiva. En particular, es posible que hacer referencia simplemente a “estudios” no logre una respuesta tan eficaz como una referencia a la “I+D”
26. La representante de ARGELIA expresa su apoyo a la declaración formulada por el representante de Nigeria.
27. El representante de la INDIA, hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, sugiere que se sustituyan las palabras “la ciencia de los materiales” del párrafo f) del preámbulo por las palabras “los materiales”.
28. La formulación del párrafo g) del preámbulo que ha sugerido la representante de Australia es aceptable, así como la sustitución de “obtenerse oportunamente” por “promoverse” en el párrafo m) del preámbulo, sugerida por el representante de los Estados Unidos de América. Sin embargo, la sugerencia formulada por el representante del Canadá de que se modifique el final del párrafo 5 de la parte dispositiva para que rece: “teniendo debidamente en cuenta la seguridad nuclear tecnológica y

física y la no proliferación nuclear” no es aceptable. El párrafo 5 de la parte dispositiva de las resoluciones GC(47)/RES/10.A y GC(48)/RES/13.A ha terminado con las palabras “teniendo debidamente en cuenta la seguridad nuclear tecnológica y física”, y no parece haber ninguna buena justificación para añadir una referencia a la no proliferación.

29. En el párrafo 7 de la parte dispositiva debe conservarse la referencia a la “I+D”. La redacción no comprometerá al Organismo a iniciar actividades de I+D, sino únicamente a estudiar la posibilidad de hacerlo.

30. La representante de AUSTRALIA dice que su delegación puede aceptar que se conserve el término “I+D” en el párrafo 7 de la parte dispositiva y la conservación del párrafo 8 de la parte dispositiva.

31. La representante de MALASIA, apoyada por los representantes de ARGELIA y de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, insta a que se mantengan las palabras “al uso posible de la TIE o de otras tecnologías relacionadas con el ámbito nuclear” en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

32. La representante de AUSTRALIA dice que, en su opinión, es poco probable que la TIE sea útil para luchar contra la langosta.

33. El PRESIDENTE, haciendo referencia a la adición de las palabras “no proliferación” al final de párrafo 5 de la parte dispositiva, dice que en su opinión el texto utilizado en anteriores resoluciones no debe cambiarse a menos que haya pruebas fehacientes de que existe un apoyo generalizado a este cambio. Al parecer no hay un apoyo generalizado a la adición sugerida.

34. La representante del JAPÓN pide más tiempo para examinar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(49)/COM.5/L.3.

35. El PRESIDENTE propone aplazar el examen ulterior del proyecto de resolución.

36. Así queda acordado.

37. El representante de MARRUECOS introduce, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución titulado “Plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia”, incluido en el documento GC(49)/COM.5/L.6, y dice que es muy similar a las resoluciones GC(45)/RES/10.E y GC(47)/RES/10.E aprobadas en 2001 y 2003, respectivamente. En el párrafo h) del preámbulo se hace referencia a la séptima reunión del Grupo Asesor Internacional sobre desalación nuclear (INDAG), celebrada en julio de 2004.

38. La representante del CANADÁ sugiere que, en la versión inglesa,<sup>2</sup> se cambien las palabras “the impact”, del párrafo 5 de la parte dispositiva, por las palabras “the impacts”.

39. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.6 con la modificación sugerida por la representante del Canadá.

40. Así queda acordado.

41. El representante del PERÚ introduce, en nombre del Grupo de los 77 y de China, el proyecto de resolución titulado “Programa de acción para la terapia contra el cáncer” incluido en el documento GC(49)/COM.5/L.7 y señala que en él se hace referencia a la Estrategia de mediano plazo del Organismo para 2006-2011, al establecimiento por el Director General del puesto de Director del PACT y a una decisión adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005 sobre la cooperación entre la OMS y el Organismo en la prevención, el control, el tratamiento y la investigación del cáncer.

---

<sup>2</sup> No afecta a la versión en español.

42. La oradora expresa la esperanza de que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso, habida cuenta del impacto del cáncer, en los países en desarrollo en particular.

43. El representante de ESLOVAQUIA expresa su apoyo al proyecto de resolución y señala que en el párrafo 5 de la parte dispositiva se hace referencia a “instrumentos para ayudar a los Estados Miembros en desarrollo” y dice que, en su opinión, las palabras “en desarrollo” deben suprimirse, ya que es posible que otros Estados Miembros deseen aprovechar los instrumentos en cuestión.

44. El representante de BULGARIA insta a que la frase “instrumentos para ayudar a los Estados Miembros en desarrollo” permanezca sin cambios, ya que la ayuda en el ámbito de la terapia contra el cáncer es especialmente necesaria en los países en desarrollo.

45. El PRESIDENTE sugiere enmendar la frase para que rece: “instrumentos para ayudar a los Estados Miembros en desarrollo y a otros Estados Miembros, según proceda”.

46. La representante del CANADÁ dice que es importante que el Organismo recurra a una amplia gama de organizaciones y otras partes interesadas en el PACT y sugiere que en el párrafo 6 de la parte dispositiva se sustituya “todas las demás organizaciones interesadas” por “todas las demás partes interesadas”.

47. El representante de FILIPINAS dice que uno de los objetivos del PACT es el establecimiento de centros de excelencia en países en desarrollo y que en su zona del mundo se han identificado varias instituciones interesadas. Por tanto, su delegación preferiría que el texto del párrafo 5 de la parte dispositiva permaneciera sin cambios.

48. El representante de MARRUECOS declara que preferiría que se mantuviera el texto original del párrafo 5 de la parte dispositiva. Si no se puede llegar a un acuerdo al respecto, una formulación aceptable podría ser “instrumentos para ayudar, en particular, a los países en desarrollo”.

49. El JEFE DE LA SECCIÓN DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO sugiere que la Comisión estudie la posibilidad de añadir un párrafo a la parte dispositiva que diga algo como “Pide que las actividades de la Secretaría *supra* se realicen con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

50. El representante de ESPAÑA dice que su delegación considera que el proyecto de resolución tiene una gran importancia, y desea que el párrafo 5 de la parte dispositiva permanezca sin cambios. Por otra parte, podría aceptar el cambio que la representante del Canadá ha sugerido para el párrafo 6 de la parte dispositiva y la sugerencia que se acaba de formular, sobre la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva.

51. El representante de GRECIA dice que en el proyecto de resolución se dice, entre otras cosas, que el Director General debe continuar movilizándolo recursos para la aplicación del PACT y reforzando la participación del Organismo en alianzas internacionales con donantes no tradicionales. Teniendo en cuenta esto, no considera que el párrafo adicional sugerido para la parte dispositiva pueda ser útil.

52. La representante de ARGELIA expresa su preferencia por el texto original del párrafo 5 de la parte dispositiva y su apoyo a la declaración formulada por el representante de Grecia.

53. El representante del PAKISTÁN, refiriéndose al párrafo 5 de la parte dispositiva, expresa su apoyo al texto original. Como alternativa, su delegación podría aceptar la sugerencia formulada por el representante de Marruecos.

54. El orador también está en contra de la inclusión en la parte dispositiva de un nuevo párrafo sobre la disponibilidad de recursos.

55. La representante del JAPÓN dice que, en su opinión, el nuevo párrafo que se ha sugerido incluir en la parte dispositiva no menoscabaría la importancia del PACT. Por el contrario, daría a la Secretaría más flexibilidad en la búsqueda de recursos para el PACT.

56. El representante de SUIZA está de acuerdo con las observaciones formuladas por el representante de Grecia y se muestra a favor de mantener el texto original del párrafo 5 de la parte dispositiva.

57. El representante de los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS sugiere enmendar el final del párrafo 7 de la parte dispositiva para que rece: “su quincuagésima reunión ordinaria”.

58. El representante de la JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA dice que, dado que la terapia contra el cáncer es una cuestión muy importante en su país y en muchos otros países en desarrollo, su delegación no acogería con agrado la inclusión en la parte dispositiva de un nuevo párrafo sobre la disponibilidad de recursos.

59. El representante de MARRUECOS, con el apoyo de la representante de ZIMBABWE, dice que este párrafo de la parte dispositiva es innecesario, ya que las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos” aparecen en el párrafo c) del preámbulo.

60. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA afirma que la Secretaría debe hacer todo lo posible para obtener recursos para la aplicación del PACT y que a su delegación no le complacería la inclusión de un nuevo párrafo sobre la disponibilidad de recursos en la parte dispositiva.

61. Con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva, a su delegación le complacería que se mantuviera el texto original.

62. El representante del YEMEN expresa su apoyo al proyecto de resolución y dice que, gracias a la ayuda facilitada por el Organismo, el año pasado se ha introducido la radioterapia en el Yemen.

63. El representante de CUBA afirma que, en su opinión, el párrafo adicional sugerido es incompatible con el párrafo 1 de la parte dispositiva.

64. Con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva, su delegación preferiría que se mantuviera el texto original.

65. La representante del CANADÁ dice que a su país le complacería que la Secretaría transfiriera recursos al PACT sin que ello afecte a la aplicación de otros programas. Teniendo en cuenta esto, a su delegación le interesaría saber si el párrafo adicional sugerido daría a la Secretaría más flexibilidad para buscar recursos para el PATC.

66. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN dice que en los últimos años la Secretaría ha sugerido la inclusión de las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos” en muchos proyectos de resolución de la Conferencia General debido a que éstos se habían examinado poco después de la aprobación de programas y presupuestos del Organismo por la Conferencia General. Podrían surgir problemas si la Conferencia General adopta resoluciones que se sumen a las actividades que conforman el programa aprobado sin indicar cómo deben financiarse las actividades adicionales.

67. Las palabras “utilizando (...) los recursos de información, humanos y financieros disponibles del Organismo” que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva que se está examinando son útiles, pero la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva con las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos” facilitaría todavía más la asignación de recursos presupuestarios no utilizados al PACT.

68. El PRESIDENTE afirma que al Comité le gustaría, evidentemente, que el proyecto de resolución transmitiera el mensaje de que el PACT es un programa importante y la Secretaría debe hacer el máximo esfuerzo por lograr los recursos necesarios para éste.

69. Con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva, la sugerencia formulada por el representante de Eslovaquia no tiene un apoyo generalizado en la Comisión, y tampoco lo tiene la sugerencia formulada por él mismo. Es posible que la sugerencia formulada por el representante de Marruecos obtenga un mayor apoyo.

70. Evidentemente, no hay un gran apoyo a la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva con las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

71. El representante de FRANCIA dice que su país da una gran importancia al PACT, pero no quiere que se aplique en detrimento de otros programas. Tal vez podría añadirse al proyecto de resolución una frase que diga que no debe permitirse que la aplicación del PACT reduzca la eficacia de otros programas.

72. Aparentemente hay una falta de coherencia entre el párrafo 5 de la parte dispositiva, que da a entender que ya se ha establecido la Oficina del PACT, y el párrafo f) del preámbulo, que da a entender que todavía no ha sido establecido.

73. La representante del PERÚ dice, en relación con el párrafo 5 de la parte dispositiva, que el PACT complementa los programas de cooperación técnica del Organismo. Por consiguiente, preferiría que no se modificara el párrafo mediante la supresión de las palabras “en desarrollo”. Las repercusiones del PACT serán menores si se deben tener en cuenta las peticiones de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

74. Respondiendo a la sugerencia formulada por la representante del Canadá de que la palabra “organizaciones” sea sustituida por “partes” en el párrafo 6 de la parte dispositiva, sugiere que se enmiende el párrafo para que rece “Invita a los Estados Miembros, las organizaciones interesadas y otros donantes no tradicionales...”.

75. En cuanto a la movilización de recursos para el PACT, tal vez podría añadirse, al final del párrafo 1 de la parte dispositiva, la expresión “como una de las prioridades del Organismo”, una expresión que figura en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución GC(48)/RES/13.D.

76. Respondiendo a una de las observaciones formuladas por el representante de Francia, la oradora dice que la Oficina del PACT ya está parcialmente en funcionamiento.

77. El representante de TAILANDIA expresa su apoyo al PACT y dice que, en opinión de su país, el PACT debe abarcar también los aspectos de seguridad radiológica de la radioterapia contra el cáncer. Tal vez podría incluirse una referencia a la seguridad radiológica en el párrafo g) del preámbulo.

78. El representante de GRECIA dice que comprende plenamente las observaciones que acaba de formular el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración. Sin embargo, cree que un párrafo en la parte dispositiva con las palabras "con sujeción a la disponibilidad de recursos" es inadecuado en un proyecto de resolución sobre un programa de cuya aplicación el Organismo no es el único responsable. Al solicitar recursos a otras organizaciones, el Organismo debe evitar dar a dichas organizaciones la impresión de que es reticente a proporcionar él mismo dichos recursos.

79. El representante de ESLOVAQUIA, haciendo referencia a la sugerencia de que se supriman las palabras "en desarrollo" del párrafo 5 de la parte dispositiva, dice que reconoce que el cáncer es un problema que afecta en particular a los países en desarrollo. Sin embargo, Eslovaquia, que cuenta con unos conocimientos técnicos considerables sobre la terapia contra el cáncer, que los países en desarrollo pueden utilizar libremente, no quisiera quedar excluida de los beneficios del PACT simplemente por no ser un país en desarrollo.

80. Una vez dicho esto, su delegación podría aceptar la sugerencia formulada por el representante de Marruecos.

81. La representante del JAPÓN expresa su apoyo a la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva que contenga las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”. En su opinión, el hecho de que la expresión “con sujeción a la disponibilidad de recursos” figure en el párrafo c) de la parte dispositiva no es importante, ya que dicho párrafo está relacionado con una petición formulada por la Junta de Gobernadores y no por la Conferencia General.

82. En relación con la declaración que acaba de formular el representante de Grecia, la oradora opina que el hecho de que la aplicación del PACT implique a otras organizaciones aparte del

Organismo no es buen motivo para no añadir un párrafo en la parte dispositiva con las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

83. El representante de JORDANIA expresa su apoyo a la sugerencia formulada por el representante de Marruecos con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva.

84. El representante de GRECIA, respondiendo a la representante del Japón, señala que en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide al Director General, en relación con el PACT, "movilizar recursos para su aplicación", que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se insta al Director General a que “busque y fortalezca la participación del Organismo en asociaciones internacionales con donantes no tradicionales” y que el párrafo 4 de la parte dispositiva reza “recaudando fondos de fuentes extrapresupuestarias”. El Organismo no puede pedir a otras entidades que contribuyan generosamente al PACT si no está dispuesto a hacer lo mismo.

85. La representante del JAPÓN dice que continúa creyendo que la participación de otras organizaciones en la aplicación del PACT no es buen motivo para no añadir un párrafo a la parte dispositiva con las palabras “de conformidad con la disponibilidad de recursos”.

86. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN dice que, tal como ha indicado anteriormente, la inclusión en la parte dispositiva de un nuevo párrafo con esta expresión reforzaría el mensaje que transmite la expresión "aprovechando ... los recursos de información, humanos y financieros (...) disponibles del Organismo", que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva.

87. La cuestión planteada por el representante de Grecia sobre las repercusiones de este mensaje en otras organizaciones es un asunto aparte, y los Estados Miembros deben examinarla sin duda alguna.

88. El representante de MARRUECOS dice que, en su opinión, la cuestión de la disponibilidad de recursos está suficientemente cubierta en el párrafo c) del preámbulo y en el párrafo 4 de la parte dispositiva.

89. La representante de ZIMBABWE dice que el Organismo debe ser discreto en lo relativo al mensaje que da a las demás organizaciones. La expresión “con sujeción a la disponibilidad de recursos” ha sido adecuada en el contexto de la petición formulada por la Junta en junio de 2004, pero no lo sería en una resolución de la Conferencia General que afecte a otras organizaciones.

90. El PRESIDENTE dice que la mayoría de los oradores no se han mostrado a favor de la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva con las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”, y por tanto recomendará que no se añada dicho párrafo.

91. En cuanto a la referencia a los “Estados Miembros en desarrollo” que figura en el párrafo 5 de la parte dispositiva, todos los oradores excepto uno se han manifestado a favor de mantener las palabras “en desarrollo”. Tal vez deba tenerse en cuenta, en este sentido, que la Conferencia no recomendará que la Oficina del PACT ayude a los Estados Miembros en desarrollo, sino que desarrolle "instrumentos para ayudar" a los Estados Miembros en desarrollo. Si se desarrollan este tipo de mecanismos, es probable que sean de utilidad tanto para los Estados Miembros en desarrollo como para los desarrollados. Por tanto, considera que el texto debe permanecer sin cambios.

92. El orador propone que la Comisión recomiende la adopción del proyecto de resolución con la adición de la frase "incluidos los aspectos de seguridad radiológica del tratamiento" al final del párrafo g) del preámbulo, con la adición de la frase “como una de las prioridades del Organismo” al final del párrafo 1 de la parte dispositiva, con la sustitución de las palabras “a los Estados Miembros y a todas las demás organizaciones interesadas” por “a los Estados Miembros, las organizaciones interesadas y otros donantes no tradicionales” en el párrafo 6 de la parte dispositiva y con la inserción de la palabra “ordinaria” después de “quincuagésima reunión” en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

93. La representante del JAPÓN declara que tendrá que consultar a sus autoridades sobre la posibilidad de aceptar o no la inclusión de un nuevo párrafo en la parte dispositiva con las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”. Se trata de una cuestión de integridad financiera. El Japón continuará siendo uno de los más firmes defensores del PACT.

94. El PRESIDENTE propone que la Comisión aplaze el examen ulterior del proyecto de resolución a una reunión posterior.
95. Así queda acordado.

## **12. Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007 (reanudación) (GC(49)/2, GC(49)/INF/8)**

96. El PRESIDENTE pregunta al representante de China, que ha pedido más tiempo para estudiar el proyecto de decisión relativo al Artículo XIV.A del Estatuto distribuido durante la reunión anterior de la Comisión, si su delegación podría sumarse a un consenso en favor de una recomendación para que la Conferencia General adopte la decisión en cuestión.
97. El representante de CHINA dice que su delegación podría sumarse a dicho consenso.
98. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que adopte la decisión redactada y distribuida por la Secretaría, con la supresión de las palabras "non-controversial" de la penúltima frase.
99. Así queda acordado.

**Se levanta la sesión a las 18. 05 horas.**